



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Chimalhuacán, Edo. Méx., miércoles 09 de noviembre de 2022  
Oficio número: IMCUFIDECH/DAF/491/2022  
Asunto: El que se indica

**DRA. en D. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ**  
AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE:

En mi carácter de Directora de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán, Estado de México, y en relación a lo dispuesto el artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, referente a la presentación de formatos de los reactivos siguientes:

Documento requerido	Reactivo	Fundamento
Endeudamiento neto	E.9.2.6	De conformidad con el acuerdo 04/2022 publicado el 01 de marzo de 2022, divulgado como documento de apoyo por el Órgano Superior de fiscalización del Estado de México, solo refiere los documentos: endeudamiento neto e intereses de la deuda los solicitan para el módulo 1 Estados Financieros solo para el caso de Municipios y ODAS; no requeridos para el caso de los IMCUFIDE'S.
Intereses de la deuda	E.9.2.7	
Postura fiscal	E.9.2.8	
Proyectos de inversión	E.9.2.10	
Esquemas bursátiles	E.9.3.4	

La presente es con la finalidad que sea considerado como informe aclaratorio y justificativo respecto al reactivo entes citado.



ATENTAMENTE

C. JANETH VERA PEREZ

Directora de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán, Estado de México

C.C.P. ARCHIVO.

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

## ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

*Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, con una leyenda que dice: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y un logotipo que dice: OSFEM Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, —Poder Legislativo— Cuentas Claras, Mejores Gobiernos.*

**ACUERDO 04/2022 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS, FECHAS DE CAPACITACIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ**, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo, 116 fracción II sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2 fracción VIII, 3, 4 fracciones II, IV, V y VI, 6, 8, 13 fracciones II y XXV, 32, 35, 46 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 90 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 2, 7 fracción III y 8 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; y

### CONSIDERANDO

Que en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, tiene la naturaleza jurídica de ser la entidad estatal competente en materia de revisión y fiscalización de las cuentas públicas, fondos, deuda pública y actos relativos al ejercicio y aplicación de los recursos públicos de las entidades fiscalizables del Estado de México.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021, entre otras disposiciones, establecen el marco jurídico para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2021.

Que los Presidentes Municipales deben rendir anualmente a la Legislatura del Estado de México, los resultados y la situación financiera del ejercicio fiscal inmediato anterior, dentro de los quince primeros días del mes de marzo de cada año.

Que la Cuenta Pública se constituye por la información económica, patrimonial, presupuestal, programática, cualitativa y cuantitativa que muestre los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Que las tesorerías o sus equivalentes, proporcionarán la información complementaria requerida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el análisis y evaluación de la Cuenta Pública correspondiente.

Que el formato de entrega de las Cuentas Públicas de los municipios debe ser congruente, contener el mismo nivel de desglose y mantener la debida correlación con respecto a los formatos del Presupuesto de Egresos de los Municipios, para lograr una mejor claridad, comprensión y transparencia en la revisión y fiscalización por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en congruencia con las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias con motivo de la pandemia del virus SARS-CoV-2, realiza la calendarización para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021.

Que en el ejercicio de sus atribuciones, debe brindar asistencia técnica y capacitación a los servidores públicos de las entidades fiscalizables municipales, para el manejo de su Cuenta Pública.

Por lo anterior, conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y de máxima publicidad que rigen la actuación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** La Cuenta Pública deberá enviarse conforme al Requerimiento para la entrega de obligaciones periódicas del ejercicio fiscal 2022; y los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021, contenidos en el **ANEXO UNO** de este.

**SEGUNDO.** El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México al emitir los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021, proporcionará asistencia técnica y capacitación a los servidores públicos de las entidades fiscalizables municipales, la que será obligatoria, impartida en modalidad virtual y en las fechas y horarios señalados en el **ANEXO DOS** de este.

Para este efecto, deberá realizar su registro de participación a través del sitio oficial *web* institucional [www.osfem.gob.mx/registro.html](http://www.osfem.gob.mx/registro.html) en el que habrán de proporcionar los correos electrónicos requeridos y los datos señalados como obligatorios.

**TERCERO.** La entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021, se realizará en las oficinas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en Calle Mariano Matamoros, número 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50000, en un horario de 9:00 a 18:00 horas; en las fechas y orden establecidos en el calendario para la entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021 agregado como **ANEXO TRES** de este.

**CUARTO.** El soporte documental de la Cuenta Pública deberá ser remitido a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México de manera clara, concisa, pertinente, completo, veraz, oportuno, que guarde plena relación con lo solicitado.

De contener datos personales, serán tratados y protegidos conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.** Los Anexos referidos en este Acuerdo forman parte integral del mismo, por lo que las entidades fiscalizables municipales están obligadas a observarlos y a darles estricto cumplimiento.

**TERCERO.** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo acordó y firma Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Dado en las oficinas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en Calle Mariano Matamoros, número 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50000; a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veintidós.- **MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ.- AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.**



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

# ANEXO UNO

## LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2021

CPM 2021



[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

[edomex.gob.mx](http://edomex.gob.mx)  
[legislacion.edomex.gob.mx](http://legislacion.edomex.gob.mx)



## ÍNDICE

OBJETIVO .....	.....
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	.....
LEGALIDAD DE LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2021 .....	.....
Integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal.....	.....
CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA .....	.....
CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN .....	.....
A. Información Impresa .....	.....
B. Información en medio de almacenamiento electrónico, Disco Compacto (CD) .....	.....
C. Matriz de información, firmas y archivos.....	.....
Información Contable y Financiera.....	.....
Matriz de documentos, firmas y archivos del Municipio.....	.....
Información Presupuestaria y Patrimonial.....	.....
Matriz de documentos, firmas y archivos del Municipio.....	.....
Información Programática.....	.....
Matriz de documentos, firmas y archivos del Municipio.....	.....
Información Complementaria.....	.....
Matriz de documentos, firmas y archivos del Municipio.....	.....
Información Contable y Financiera.....	.....
Matriz de documentos, firmas y archivos de los Organismos Descentralizados .....	.....
Información Presupuestaria y Patrimonial.....	.....
Matriz de documentos, firmas y archivos de los Organismos Descentralizados .....	.....
Información Programática.....	.....
Matriz de documentos, firmas y archivos de los Organismos Descentralizados .....	.....
Información Complementaria.....	.....
Matriz de documentos, firmas y archivos de los Organismos Descentralizados .....	.....
CONSIDERACIONES ADICIONALES .....	.....

## OBJETIVO

Proporcionar a los Municipios y sus Organismos Descentralizados una herramienta que coadyuve en la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2021, con los mismos criterios, formatos y especificaciones, a fin de homologar y facilitar la integración y entrega al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los presentes Lineamientos son aplicables para Municipios y sus Organismos Descentralizados, entre los que se encuentran: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Descentralizados Operadores de Agua, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, Instituto Municipal de la Juventud e Instituto Municipal de la Mujer; así como, de aquellos Organismos Descentralizados que se crearon o iniciaron operaciones en el ejercicio 2021.

## LEGALIDAD DE LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2021

El artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece en su fracción XXXIII, como facultad de la Legislatura, lo siguiente:

“...

*Revisar, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y de los Municipios, así como fondos públicos federales en los términos convenidos con dicho ámbito que incluirán la información correspondiente a los Poderes Públicos, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos o privados y demás entes que manejen recursos del Estado y Municipios.”*

Por su parte el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México dispone que:

*“La Legislatura recibirá anualmente para su revisión las cuentas de gastos del Estado, correspondiente al año inmediato anterior, a más tardar el 30 de abril, y de los municipios, dentro de los **primeros quince días naturales del mes de marzo**. Si el día del vencimiento de los plazos señalados, corresponde a un día inhábil, se podrá recibir al día hábil inmediato siguiente.”*

En el artículo 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios se menciona:

*“La cuenta pública se constituye por la información económica, patrimonial, presupuestal, programática, cualitativa y cuantitativa que muestre los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.*

*La Secretaría y las Tesorerías, proporcionarán la información complementaria requerida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para el análisis y evaluación de la cuenta pública...”*

La Ley de Fiscalización Superior del Estado de México confiere al Órgano Superior de Fiscalización en el artículo 8 fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX, XI, XIX, XXX, XXXIII y XXXIV las siguientes atribuciones:

“...

- I. *Fiscalizar en todo momento los ingresos y egresos de las entidades fiscalizables a efecto de comprobar que su recaudación, administración, desempeño, niveles de deuda y aplicación se apegue a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables;*
- II. *Fiscalizar, en todo momento, el ejercicio, la custodia y aplicación de los recursos estatales y municipales, así como los recursos federales en términos de los convenios correspondientes;*
- III. *Revisar las cuentas públicas de las entidades fiscalizables y entregar a la Legislatura, a través de la Comisión, el informe de resultados y los informes de auditorías que correspondan;*
- IV. *Requerir y revisar de manera casuística y concreta, la información y documentación relativa a ejercicios anteriores al de la cuenta pública en revisión, sin que con este motivo se entienda para todos los efectos legales, abierta nuevamente la cuenta pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión, abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales, o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas estatales y municipales;*
- V. *Verificar que las entidades fiscalizables que hubieren recaudado, manejado, administrado o ejercido recursos públicos, se hayan conducido conforme a los programas aprobados y montos autorizados; y que los egresos se hayan ejercido con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables;*

“...

- VIII. Corroborar que las operaciones realizadas por las entidades fiscalizables sean acordes con las leyes de ingresos y presupuestos de egresos del Estado y municipios, y se hayan efectuado con apego a las disposiciones legales aplicables;
- IX. Revisar que los subsidios otorgados por las entidades fiscalizables, con cargo a sus presupuestos, se hayan aplicado a los objetivos autorizados;
- ...
- XI. Establecer los lineamientos, criterios, procedimientos, métodos y sistemas, así como todas aquellas disposiciones de carácter general para las acciones de control y evaluación, necesarios para la fiscalización de las cuentas públicas;
- ...
- XIX. Requerir a las entidades fiscalizables la información, documentos físicos y/o electrónicos necesarios para los actos de fiscalización, así como solicitar a otras autoridades el auxilio o colaboración para el cumplimiento de sus atribuciones;
- ...
- XXX. Vigilar que las Remuneraciones de los servidores públicos del Estado y Municipios, se ajusten a lo establecido en los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por la Legislatura del Estado o por los ayuntamientos respectivos;
- ...
- XXXIII. Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de disciplina financiera, equilibrio presupuestario y responsabilidad hacendaria por parte de los entes públicos en términos de la legislación en la materia;
- XXXIV. Revisar la veracidad de la información enviada por la Secretaría de Finanzas o su equivalente para cada ente público, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la evaluación del Sistema de Alertas referido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios..."

En el artículo 32, párrafos primero y tercero señala:

*"...Las cuentas públicas estatal y municipal, deberán presentarse conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones aplicables;*

...

*Los presidentes municipales presentarán a la Legislatura las cuentas públicas de sus respectivos municipios, del ejercicio fiscal inmediato anterior, **dentro de los quince primeros días del mes de marzo** de cada año."*

En el artículo 48 del mismo ordenamiento, establece:

*"La cuenta pública de los municipios, deberá firmarse por el Presidente Municipal, él o los Síndicos según corresponda; el Tesorero y el Secretario del Ayuntamiento.*

...

*Quienes firmen la cuenta pública o el informe de que se trate y no estén de acuerdo con su contenido, tendrán derecho a asentar las observaciones que tengan respecto del documento en cuestión en el cuerpo del mismo, debiendo fundar y motivar cada una de ellas."*

El artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior en cita, complementa lo establecido en el artículo 48 antes referido, cuando dispone que:

*“... la cuenta pública municipal, según corresponda, así como la documentación comprobatoria y justificativa que los ampare, quedarán a disposición de los sujetos obligados a firmarlos, para que puedan revisarlos y en su caso, anotar sus observaciones. Dichos informes serán revisados por los síndicos sin que se requiera su firma para la remisión.*

*Los tesoreros municipales deberán notificar por escrito esta situación a los sujetos obligados a firmar dichos documentos y apercibirlos de que en caso de que no acudan a hacerlo, se tendrá por aceptada la documentación de que se trate en los términos señalados en el informe o cuenta pública respectiva.*

*Dichos documentos estarán disponibles en las oficinas de la Tesorería Municipal, ... o de la cuenta pública, respectivamente.”*

En armonía a lo establecido por la Ley de Fiscalización analizada, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el artículo 53 párrafo veintidós reza:

*“Los síndicos tendrán las siguientes atribuciones:*

*...*

*En el caso de que sean dos los síndicos que se elijan, uno estará encargado de los ingresos de la hacienda municipal y el otro de los egresos. El primero tendrá las facultades y obligaciones consignadas en las fracciones I, IV, V, y XVI y el segundo, las contenidas en las fracciones II, III, VI, VII, VIII, IX, X y XII entendiéndose que se ejercerán indistintamente las demás.*

*...”*

De esta forma las fracciones del artículo en cita, que se encuentran vinculadas con la integración y presentación de la Cuenta Pública son:

*“III. Cuidar que la aplicación de los gastos se haga llenando todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo;*

*VI. Hacer que oportunamente se remitan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México las cuentas de la tesorería municipal y remitir copia del resumen financiero a los miembros del ayuntamiento;*

*VII. Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, haciendo que se inscriban en el libro especial, con expresión de sus valores y de todas las características de identificación, así como el uso y destino de los mismos;”*

La información que sea proporcionada a esta entidad estatal de fiscalización será utilizada para el cumplimiento de las atribuciones de revisión y fiscalización conferidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por lo que en consecuencia, tendrá acceso a todo tipo de documentos, datos, libros, archivos físicos y electrónicos, así como a la documentación justificativa, comprobatoria y demás información que resulte necesaria; quedando bajo su custodia y responsabilidad dicha información.



## Integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal

### CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA

1. La presentación de la Cuenta Pública Municipal 2021, será únicamente a través del documento denominado **“Oficio de Presentación de la Cuenta Pública 2021”**, debiendo aplicar el que corresponda al tipo de entidad que la presenta, que deberá descargarse en el sitio web [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx), y adjuntarle todo el soporte documental relativo, firmado solo con firmas autógrafas de los servidores públicos que tienen la obligación de hacerlo y de ser el caso, adicionar las observaciones debidamente fundadas y motivadas, que tengan respecto del documento.
2. La información impresa (incisos b, c, d y e, más adelante precisados) deberá estar firmada en cada página, en concordancia con lo establecido en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el CONAC y deberán incluir al final, la siguiente leyenda:

***“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”***

### CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN

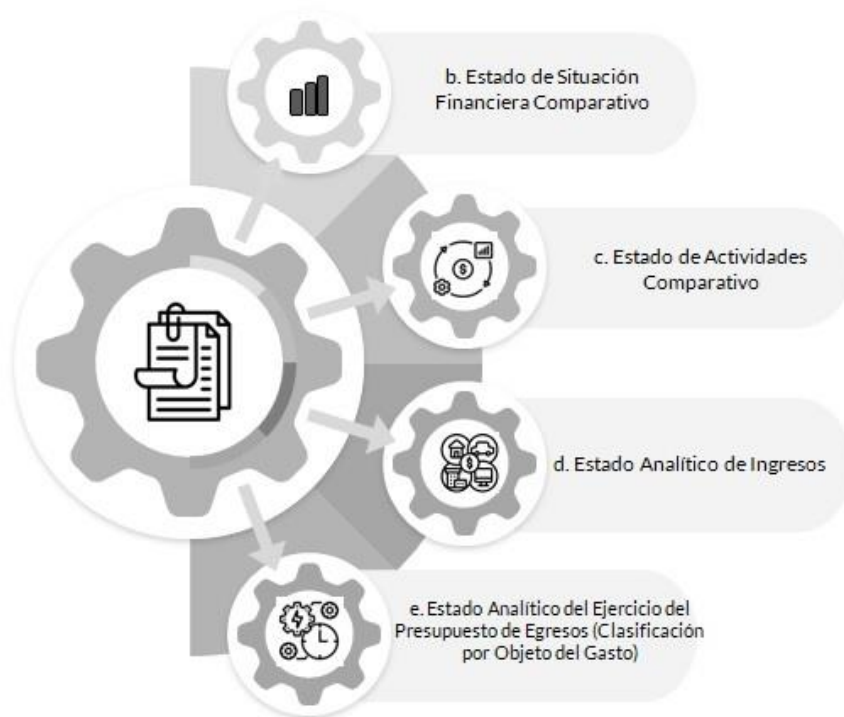
Esta será de la siguiente forma:

#### A. Información Impresa.

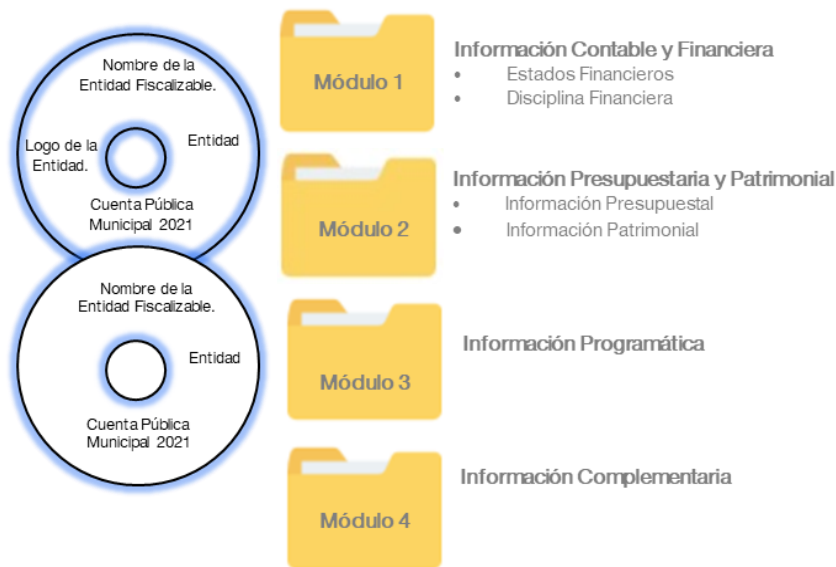
##### a. Oficio de Presentación de la Cuenta Pública Municipal



La información impresa se entregará en folder tamaño carta u oficio, según corresponda con broche metálico.



## B. Información en medio de almacenamiento electrónico, Disco Compacto (CD).



1. La información de cada uno de los Módulos deberá integrarse en una carpeta de manera independiente.
2. **Las cifras presentadas** se deberán reflejar en pesos y con dos decimales, en todos los documentos dichas cifras **deberán ser definitivas y coincidentes, destacando que no se recibirá** posteriormente, **sustitución o complemento de la información** a la originalmente entregada a este Órgano Superior.
3. Todos los documentos en formato PDF señalados en la Matriz de firmas y archivos aplicable para Municipios y Organismos Descentralizados de los módulos 1, 2, 3 y 4, **deberán contar con firmas autógrafas, previa digitalización.**
4. **Deberán emplear de manera obligatoria los formatos** descritos en el documento denominado "Instructivo", disponible para su consulta en el apartado **Cuenta Pública Municipal 2021**, publicado en el portal electrónico del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México: [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx).
5. El disco deberá grabarse en un programa que permita **cerrar la sesión en "solo lectura"** y **presentarse con etiqueta auto adherible** con los datos siguientes: Nombre de la entidad, Tipo de entidad (Municipio, DIF, ODAS, IMCUFIDE, MAVICI, IMJUVE e IMM), logo e incluir el texto Cuenta Pública Municipal 2021 y entregarse en dos ejemplares.
6. **Todos los documentos** de la matriz, **deberán estar presentados.** En caso de no contar con información o no aplicar, indicarlo en el mismo formato con S/I (sin información), S/M (sin movimientos) o N/A (no aplica), según corresponda.
7. En caso de ser necesario, **deberán realizar las gestiones** correspondientes ante las áreas que forman parte de su estructura orgánica, entes gubernamentales y terceros; **con la finalidad de dar cumplimiento** en términos técnicos, contables, presupuestales, programáticos, administrativos e informáticos a los archivos y documentos establecidos en estos Lineamientos.

## C. Matriz de información, firmas y archivos.

Herramienta visual que contiene los **documentos requeridos, tipo de archivo y firmas de los servidores públicos responsables**, desagregada para cada uno de los módulos y submódulos que integra la Cuenta Pública Municipal 2021.

En seguida se muestra la “Matriz de firmas y Archivos” de cada uno de los 4 módulos.



**Matriz de documentos, firmas y archivos del Municipio**

Tipo de Información			Documento	Tipo de Archivo	Cargo del Servidor Público que firma el Documento		Periodicidad
Módulo	Submódulo	No.			PM	TM	
Módulo 1	Estados Financieros	1	Estado de Situación Financiera Comparativo		X	X	Anual
		2	Estado de Actividades Comparativo		X	X	Anual
		3	Estado de Variación en la Hacienda Pública		X	X	Anual
		4	Estado Analítico del Activo		X	X	Anual
		5	Estado Analítico de Deuda y otros Pasivos		X	X	Anual
		6	Estado de Cambios en la Situación Financiera		X	X	Anual
		7	Estado de Flujos de Efectivo		X	X	Anual
		8	Endeudamiento Neto		X	X	Anual
		9	Intereses de la Deuda		X	X	Anual
		10	Notas a los Estados Financieros				
	10.1	Notas de Desglose					
	10.2	Notas de Memoria (cuentas de orden)		X	X	Anual	
	10.3	Notas de Gestión Administrativa					
	Disciplina Financiera	11	Estado de Situación Financiera Comparativo Detallado LDF		X	X	Anual
		12	Balance Presupuestario LDF		X	X	Anual
13		Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF		X	X	Anual	
14		Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallado LDF		X	X	Anual	
15		Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)		X	X	Anual	

PM: Presidente (a) Municipal  
 TM: Tesorero (a) Municipal



**Información Presupuestaria y Patrimonial**

**Matriz de documentos, firmas y archivos del Municipio**

Tipo de Información			Documento	Tipo de Archivo	Cargo del Servidor Público que firma el Documento						Periodicidad	
Módulo	Submódulo	No.			PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP		
Módulo 2	Información Presupuestal	1	Estado Analítico de Ingresos		X	X						Anual
		2	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)		X	X						Anual
		3	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado									Anual
		4	Estado Analítico de Ingresos Integrado		X	X						Anual
		5	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado		X	X						Anual
		6	de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)		X	X						Anual
		7	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa		X	X						Anual
		8	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)		X	X						Anual
	Información Patrimonial	9	Inventario de Bienes Muebles		X	X	X	X				Anual
		10	Inventario de Bienes Inmuebles		X	X	X	X				Anual
		11	Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles e Inmuebles		X	X				X		Anual
		12	Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles		X	X				X		Anual
		13	Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles		X	X	X	X				Anual
		14	Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles		X	X	X	X				Anual
		15	Informe de Obras Programadas y Ejecutadas durante el ejercicio 2021		X	X				X		
		16	Informe Anual de Construcciones en Proceso		X	X		X	X			Anual

**PM:** Presidente (a) Municipal  
**TM:** Tesorero (a) Municipal  
**SA:** Secretario del Ayuntamiento  
**TOIC:** Titular del Órgano Interno de Control  
**DOP:** Director (a) Obras Públicas  
**RCP:** Responsable de Control Patrimonial



**Información Programática**

**Matriz de documentos, firmas y archivos del Municipio**

Tipo de Información			Documento	Tipo de Archivo	Cargo del Servidor Público que firma el Documento			Periodicidad
Módulo	Submódulo	No.			PQE	TDG	TUIPPE	
Módulo 3	Información Programática	1	Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto correspondiente al cuarto trimestre del 2021					Anual
		2	Actas de Cabildo en las que se autorizan las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2021.					Anual
		3	Dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal para resultados.		X	X	X	Anual

PQE: Persona que elabora

TDG: Titular de la Dependencia General

TUIPPE: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal






















**Información Complementaria**

**Matriz de documentos, firmas y archivos del Municipio**

Tipo de Información			Documento	Tipo de Archivo	Cargo del Servidor Público que firma el Documento		Periodicidad
Módulo	Submódulo	No.			PM	TM	
Módulo 4	Información Complementaria	1	Anexo al Estado de Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021		X	X	Anual
		2	Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021		X	X	Anual
		3	Plan de Desarrollo Municipal (2019-2021)				Anual
		4	Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, objetivos, estrategias, líneas de acción programadas y ejecutadas del ejercicio 2021		X	X	Anual
		5	Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2021 emitido por el COPLADEMUN				Anual
		6	Informe de Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal				Anual
		7	Auxiliares de las cuentas contables y presupuestales (2000,4200,5400 y 9000)		X	X	Anual
		8	Diario General de pólizas del ejercicio 2021				Anual
		9	Formato de Financiamientos a corto y largo plazo del ejercicio y de ejercicios anteriores.		X	X	Anual
		9.1	Expediente digitalizado de los pagos realizados en el banco que incluya pólizas de egresos, contrato de financiamientos, tabla de amortización, soporte documental de la amortización e intereses del o los financiamientos a corto o largo plazo de la entidad del ejercicio o ejercicios anteriores vigentes.				Anual
		10	Formato de Origen y Aplicación de los Recursos.		X	X	Anual
		10.1	Expediente con oficios de autorización de los recursos adicionales a los que inicialmente les fueron asignados en el presupuesto de egresos del gobierno del Estado de México y/o decreto, gaceta de gobierno de asignación.				Anual

PM: Presidente (a) Municipal

TM: Tesorero (a) Municipal

Tipo de Información			Documento	Tipo de Archivo	Cargo del Servidor Público que firma el Documento		Periodicidad
Módulo	Submódulo	No.			PM	TM	
Módulo 4	Información Complementaria	11	Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).	 	X	X	Anual
		11.1	Expediente digitalizado de los pagos realizados en el banco que incluya póliza de egresos, soporte documental del ejercicio completo sin omitir ningún mes de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).				Anual
		12	Pago de retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2021.	 	X	X	Anual
		12.1	Expediente digitalizado de los pagos realizados en el banco que incluya póliza de egresos, soporte documental y las declaraciones del ejercicio completo sin omitir ningún mes de las Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2021.				Anual
		13	Reporte de plazas ocupadas por Remuneraciones al Trabajo Personal.	 	X	X	Anual
		14	Reporte de Remuneraciones Consideradas y No Consideradas en la Determinación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP).	 	X	X	Anual
		15	Actas firmadas del Órgano de Gobierno con la justificación y autorización de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2021.				Anual
		16	Reporte de deuda con ISSEMYM, CFE, CONAGUA, CAEM y aportaciones con el IHAEM	 	X	X	Anual
		17	Conciliación de saldos con ISSEMYM, CFE, CONAGUA, CAEM y con el IHAEM.	 	X	X	Anual
		18	Conciliación de saldos de financiamiento a corto y largo plazo del ejercicio y de ejercicios anteriores con las instituciones financieras.	 	X	X	Anual
		19	Aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) correspondiente al ejercicio 2021. (presentar el 01 de agosto 2022).				Anual
20	Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) correspondiente al ejercicio 2021. (presentar el 01 de septiembre 2022).				Anual		

PM: Presidente (a) Municipal  
 TM: Tesorero (a) Municipal



Información Contable y Financiera

Matriz de documentos, firmas y archivos de los Organismos Descentralizados

Tipo de Información			Documento	Tipo de Archivo	Cargo del Servidor Público que firma el Documento			Periodicidad
Módulo	Submódulo	No.			DG	ToEQ	*C OD	
Módulo 1	Estados Financieros	1	Estado de Situación Financiera Comparativo		X	X	X	Anual
		2	Estado de Actividades Comparativo		X	X	X	Anual
		3	Estado de Variación en la Hacienda Pública		X	X	X	Anual
		4	Estado Analítico del Activo		X	X	X	Anual
		5	Estado Analítico de Deuda y otros Pasivos		X	X	X	Anual
		6	Estado de Cambios en la Situación Financiera		X	X	X	Anual
		7	Estado de Flujos de Efectivo		X	X	X	Anual
		8	Endeudamiento Neto (unicamente ODAS)		X	X	X	Anual
		9	Intereses de la Deuda (Unicamente ODAS)		X	X	X	Anual
		10	Notas a los Estados Financieros					
	10.1	Notas de Desglose		X	X	X	Anual	
	10.2	Notas de Memoria (cuentas de orden)						
	10.3	Notas de Gestión Administrativa						
	Disciplina Financiera	11	Estado de Situación Financiera Comparativo Detallado LDF		X	X	X	Anual
		12	Balance Presupuestario LDF		X	X	X	Anual
13		Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF		X	X	X	Anual	
14		Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto ) Detallado LDF		X	X	X	Anual	
15		Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)		X	X	X	Anual	

DG: Director (a) General del Organismo Descentralizado

ToEQ: Tesorero (a) o Equivalente del Organismo Descentralizado

\*C OD: Comisario (solo aplica para la información que sea presentada por el ODAS, MAVICI, IMJUVE e IMM)



**Información Presupuestaria y Patrimonial**

**Matriz de documentos, firmas y archivos de los Organismos Descentralizados**

Tipo de Información			Documento	Tipo de Archivo	Cargo del Servidor Público que firma el Documento						Periodicidad
Módulo	Submódulo	No.			DG	ToEQ	*C OD	RCP OD	DOoEQ	OIC OD	
Módulo 2	Información Presupuestaria	1	Estado Analítico de Ingresos		X	X				X	Anual
		2	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)		X	X				X	Anual
		3	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado								Anual
		4	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)		X	X					Anual
		5	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa		X	X					Anual
		6	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)		X	X					Anual
	Información Patrimonial	7	Inventario de Bienes Muebles		X	X				X	Anual
		8	Inventario de Bienes Inmuebles		X	X				X	Anual
		9	Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles e Inmuebles			X		X			Anual
		10	Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles			X		X			Anual
		11	Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles			X				X	Anual
		12	Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles			X				X	Anual
		13	Informe de obras programadas y ejecutadas durante el ejercicio 2021 (solo aplica para organismos que hayan realizado obra en dicho ejercicio)		X	X	X			X	
		14	Informe Anual de Construcciones en Proceso* (solo aplica para organismos que hayan realizado obra en dicho ejercicio)		X	X	X			X	Anual

DG: Director (a) General del Organismo Descentralizado  
 ToEQ: Tesorero (a) o Equivalente del Organismo Descentralizado  
 \*C OD: Comisario del Organismo Descentralizado (solo aplica para la información que sea presentada por el ODAS, MAVICI, IMJUVE e IMM)  
 RCP OD: Responsable de Control Patrimonial del Organismo Descentralizado  
 DOoEQ: Director(a) de Obras Públicas o Equivalente del Organismo Descentralizado  
 OIC OD: Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Descentralizado



**Información Programática**

**Matriz de documentos, firmas y archivos de los Organismos Descentralizados**

Tipo de Información			Documento	Tipo de Archivo	Cargo del Servidor Público que firma el Documento			Periodicidad
Módulo	Submódulo	No.			PQE	TDG	TUIPPE	
Módulo 3	Información Programática	1	Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto correspondiente al cuarto trimestre del 2021					Anual
		2	Actas del Órgano Máximo en las que se autorizan las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2021.					Anual
		3	Dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal para resultados.		X	X	X	Anual

PQE: Persona que elabora

TDG: Titular de la Dependencia General

TUIPPE: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



**Información Complementaria**


















**Matriz de documentos, firmas y archivos de los Organismos Descentralizados**

Tipo de Información			Documento	Tipo de Archivo	Cargo del Servidor Público que firma el Documento			Periodicidad
Módulo	Submódulo	No.			DG	ToEQ	*C OD	
Módulo 4	Información Complementaria	1	Anexo al Estado de Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021		X	X	X	Anual
		2	Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021					Anual
		3	Auxiliares de las cuentas contables y presupuestales (2000,4200,5400 y 9000)		X	X	X	Anual
		4	Diario General de pólizas del ejercicio 2021					Anual
		5	Formato de Financiamientos a corto y largo plazo del ejercicio y de ejercicios anteriores. (unicamente ODAS)		X	X	X	Anual
		5.1	Expediente digitalizado de los pagos realizados en el banco que incluya póliza de egresos, contrato de financiamientos, tabla de amortización, soporte documental de la amortización e intereses del o los financiamientos a corto o largo plazo de la entidad del ejercicio o de ejercicios anteriores vigentes (unicamente ODAS)					Anual
		6	Formato de Origen y Aplicación de los Recursos.*		X	X	X	Anual
		6.1	Expediente con oficios de autorización de los recursos adicionales a los que inicialmente les fueron asignados en el presupuesto de egresos del gobierno del Estado de México y/o decreto, gaceta de gobierno de asignación. (unicamente ODAS).					Anual
		7	Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).		X	X	X	Anual
		7.1	Expediente digitalizado de los pagos realizados en el banco que incluya póliza de egresos, soporte documental del ejercicio completo sin omitir ningún mes de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).					Anual

DG: Director(a) General del Organismo Descentralizado

ToEQ: Tesorero(a) o Equivalente del Organismo Descentralizado

\*C OD: Comisario del Organismo Descentralizado (solo aplica para la información que sea presentada por el ODAS, MAVICI, IMJUVE e IMM)

Tipo de Información			Documento	Tipo de Archivo	Cargo del Servidor Público que firma el Documento			Periodicidad
Módulo	Submódulo	No.			DG	ToEQ	*C OD	
Módulo 4	Información Complementaria	8	Pago de retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2021.	 	X	X	X	Anual
		8.1	Expediente digitalizado de los pagos realizados en el banco que incluya póliza de egresos, soporte documental y las declaraciones del ejercicio completo sin omitir ningún mes de las Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2021.					Anual
		9	Reporte de plazas ocupadas por Remuneraciones al Trabajo Personal.	 	X	X	X	Anual
		10	Reporte de Remuneraciones Consideradas y No Consideradas en la Determinación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP).	 	X	X	X	Anual
		11	Actas del Órgano de Gobierno con la justificación y autorización de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2021.					Anual
		12	Reporte de deuda con ISSEMYM, CFE, CONAGUA, CAEM.	 	X	X	X	Anual
		13	Conciliación de saldos con ISSEMYM, CFE, CONAGUA, CAEM.	 	X	X	X	Anual
		14	Conciliación de saldos de financiamiento a corto y largo plazo del ejercicio y de ejercicios anteriores con las instituciones financieras.	 	X	X	X	Anual
		15	Aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) correspondiente al ejercicio 2021. (presentar el 01 de agosto 2022).	 				Anual
		16	Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) correspondiente al ejercicio 2021. (presentar el 01 de septiembre 2022).					Anual

**DG:** Director(a) General del Organismo Descentralizado

**ToEQ:** Tesorero(a) o Equivalente del Organismo Descentralizado

**\*C OD:** Comisario del Organismo Descentralizado (solo aplica para la información que sea presentada por el ODAS, MAVICI, IMJUVE e IMM)

## CONSIDERACIONES ADICIONALES

- **Archivos en Excel:** Deberán confirmar que la información de los archivos no se presente como imagen; así mismo, **no separar** las hojas de cálculo y enviar **un solo archivo** Excel con los formatos.
- **Archivos Digitalizados:** La información se deberá digitalizar en formato PDF, con reconocimiento de texto, una vez que cuente con sellos y firmas autógrafas de acuerdo a la Matriz; cuidando la visibilidad de cifras y conceptos, así mismo, enviar **un PDF por cada formato y verificar que éste sea legible.**

- El Anexo al Estado de Situación Financiera, **debe contener** las cuentas contables y presupuestales, con **información a quinto nivel** del periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021**.
- La Balanza de Comprobación Detallada, **debe contener** las cuentas contables y presupuestarias con **información** del periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021**.
- En el Informe Anual de Construcciones en Proceso, **deberá llenar la totalidad de la información** que se solicita en todas y cada una de las columnas del formato, **especificando las construcciones en bienes propios**.
- En caso de realizar afectación a la cuenta 3221 “Resultados de Ejercicios Anteriores”, **deberán incluir las actas del Órgano de Gobierno en donde se apruebe y desglose** el total del (los) importe(s) afectado(s).
- **Deberán presentar el aviso de dictamen** sobre la Determinación y el Pago del Impuesto sobre erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) del ejercicio 2021, **a más tardar el 01 de agosto de 2022**.
- **Deberán presentar el dictamen y acuse** sobre la Determinación y el Pago del Impuesto sobre erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) del ejercicio 2021 **a más tardar el día 01 de septiembre del 2022**.
- Respecto al “Avance trimestral de metas de actividad por proyecto”, **deberán incluir los archivos digitales de los cuatro trimestres** del ejercicio fiscal 2021.
- El “**Dictamen** de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal para Resultados” **únicamente** deberá ser remitido **en caso de haberse realizado** en el ejercicio fiscal 2021, **caso contrario, expresarlo por escrito (formato libre), mismo que anexará a la carpeta del Módulo 3**.
- Las entidades fiscalizables obligadas al cumplimiento de la presentación de la Cuenta Pública Municipal 2021, **SE HARÁN ACREEDORES A LAS MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES**, en caso de incurrir en omisión, presentar información incompleta e incongruente que impida, retrase o entorpezca la revisión y fiscalización desarrollada por este Órgano Técnico, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

**LXI Legislatura del Estado de México**  
**Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México**

---

LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2021



Auditoría Especial de Revisión de Información de las Entidades Fiscalizables



**ANEXO 2**

**Participantes en la capacitación**

<b>Municipios</b>	Presidente Municipal	<b>DIF, ODAS, IMCUFIDE, MAVICI, IMM, IMJUVE, IMPLAN y Universidad de Naucalpan de Juárez</b>	Director General o equivalente; Tesorero o equivalente; Titular de la UIPPE o equivalente, Titular de Obra o equivalente y Titular del Órgano Interno de Control o equivalente.
	Secretario del Ayuntamiento		
	Síndico Municipal		
	Tesorero Municipal		
	Director de Obras		
	Titular de la UIPPE		
	Contralor Municipal		

**Fechas de capacitación para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021**

FECHA Y HORA DE CAPACITACIÓN	REGIÓN	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE	IMPLAN
<b>VIERNES 04 DE MARZO DE 2022 10:00-12:00 HORAS</b>	<b>SUR</b>	1	Amanalco	x	x	x	x	
		2	Amatepec	x	x		x	
		3	Donato Guerra	x	x		x	
		4	Ixtapan del Oro	x	x		x	
		5	Luvianos	x	x		x	
		6	Otzoloapan	x	x		x	
		7	San Simón de Guerrero	x	x		x	
		8	Santo Tomás	x	x		x	
		9	Tejupilco	x	x		x	
		10	Temascaltepec	x	x		x	
		11	Tlatlaya	x	x		x	
		12	Valle de Bravo	x	x	x	x	x
		13	Villa de Allende	x	x		x	
		14	Zacazonapan	x	x		x	
	<b>VALLE DE TOLUCA SUR</b>	15	Almoloya de Alquisiras	x	x		x	
		16	Coatepec Harinas	x	x	x	x	
		17	Ixtapan de la Sal	x	x	x	x	
		18	Joquicingo	x	x		x	
		19	Malinalco	x	x	x	x	
		20	Ocuilan	x	x	x	x	
		21	Sultepec	x	x		x	
		22	Tenancingo	x	x	x	x	
		23	Tenango del Valle	x	x	x	x	
		24	Texcaltitlán	x	x		x	
		25	Tonatico	x	x	x	x	

### Fechas de capacitación para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021

FECHA Y HORA DE CAPACITACIÓN	REGIÓN	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE
VIERNES 04 DE MARZO DE 2022 13:00-15:00 HORAS	NORTE	1	Acambay de Ruiz Castañeda	x	x		x
		2	Aculco	x	x	x	x
		3	Atlacomulco	x	x	x	x
		4	Chapa de Mota	x	x		
		5	El Oro	x	x	x	x
		6	Ixtlahuaca	x	x		
		7	Jilotepec	x	x	x	x
		8	Jiquipilco	x	x		x
		9	Jocotitlán	x	x	x	x
		10	Morelos	x	x		x
		11	Polotitlán	x	x	x	x
		12	San Felipe del Progreso	x	x	x	x
		13	San José del Rincón	x	x		x
		14	Soyaniquilpan de Juárez	x	x		x
		15	Temascalcingo	x	x	x	x
		16	Timilpan	x	x		x
	NORESTE	17	Acolman	x	x	x	x
		18	Apaxco	x	x		x
		19	Axapusco	x	x		x
		20	Coacalco de Berriozábal	x	x	x	x
		21	Ecatepec de Morelos	x	x	x	x
		22	Hueyponxtla	x	x		x
		23	Jaltenco	x	x	x	x

**Fechas de capacitación para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021**

FECHA Y HORA DE CAPACITACIÓN	REGIÓN	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE	IMM	
VIERNES 04 DE MARZO DE 2022 16:00-18:00 HORAS	VALLE DE TOLUCA CENTRO	1	Almoloya de Juárez	x	x	x	x		
		2	Almoloya del Rio	x	x		x		
		3	Atizapán	x	x		x		
		4	Calimaya	x	x	x	x		
		5	Capulhuac	x	x		x		
		6	Chapultepec	x	x		x		
		7	Lerma	x	x	x	x		
		8	Metepec	x	x	x	x		
		9	Mexicaltzingo	x	x		x		
		10	Ocoyoacac	x	x		x		
		11	Otzolotepec	x	x		x		
		12	Rayón	x	x	x	x		
		13	San Mateo Atenco	x	x	x	x		
		14	San Antonio la Isla	x	x		x		
		15	Temoaya	x	x		x		
		16	Toluca	x	x	x	x	x	
		17	Texcalyacac	x	x		x		
		18	Tianguistenco	x	x		x		
		19	Villa Victoria	x	x		x		
		20	Xalatlaco	x	x		x		
		21	Xonacatlán	x	x		x		
		22	Zinacantepec	x	x	x	x		
	23	VALLE DE TOLUCA SUR	23	Villa Guerrero	x	x		x	
	24	Zacualpan	24	Zacualpan	x	x		x	
	25	Zumpahuacán	25	Zumpahuacán	x	x		x	

### Fechas de capacitación para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021

FECHA Y HORA DE CAPACITACIÓN	REGIÓN	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE	IMJUVE
LUNES 07 DE MARZO DE 2022 10:00-12:00 HORAS	ORIENTE	1	Amecameca	x	x	x	x	
		2	Atenco	x	x			
		3	Atlautla	x	x		x	
		4	Ayapango	x	x		x	x
		5	Chalco	x	x	x	x	
		6	Chiautla	x	x		x	
		7	Chicoloapan	x	x	x	x	
		8	Chiconcuac	x	x		x	
		9	Chimalhuacán	x	x	x	x	
		10	Cocotitlán	x	x		x	
		11	Ecatzingo	x	x		x	
		12	Ixtapaluca	x	x	x	x	
		13	Juchitepec	x	x	x	x	
		14	La Paz	x	x	x	x	
		15	Nezahualcóyotl	x	x	x	x	
		16	Ozumba	x	x		x	
		17	Papalotla	x	x		x	
		18	Temamatla	x	x		x	
		19	Tenango del Aire	x	x	x	x	
		20	Tepetlaoxtoc	x	x		x	
		21	Tepetlixpa	x	x		x	
		22	Texcoco	x	x	x		
		23	Tlalmanalco	x	x		x	
		24	Valle de Chalco Solidaridad	x	x	x	x	

### Fechas de capacitación para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021

FECHA Y HORA DE CAPACITACIÓN	REGIÓN	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE	MAVICI	UNIVERSIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ
LUNES 07 DE MARZO DE 2022 13:00-15:00 HORAS	VALLE DE MÉXICO	1	Atizapán de Zaragoza	x	x	x			
		2	Coyotepec	x	x				
		3	Cuautitlán	x	x	x	x		
		4	Cuautitlán Izcalli	x	x	x	x	x	
		5	Huehuetoca	x	x		x		
		6	Huixquilucan	x	x	x	x		
		7	Isidro Fabela	x	x		x		
		8	Jilotzingo	x	x		x		
		9	Melchor Ocampo	x	x				
		10	Naucalpan de Juárez	x	x	x	x		x
		11	Nicolás Romero	x	x	x	x		
		12	Teoloyucan	x	x	x	x		
		13	Tepotzotlán	x	x		x		
		14	Tlalnepantla de Baz	x	x	x			
		15	Tultepec	x	x		x		
		16	Tultitlán	x	x	x	x		
		17	Villa del Carbón	x	x	x	x		
	NORESTE	18	Nextlalpan	x	x	x	x		
		19	Nopaltepec	x	x		x		
		20	Otumba	x	x		x		
		21	San Martín de las Pirámides	x	x		x		
		22	Tecámac	x	x	x			
		23	Temascalapa	x	x	x	x		
		24	Teotihuacán	x	x	x	x		
		25	Tequixquiac	x	x	x	x		
		26	Tezoyuca	x	x		x		
		27	Tonanitla	x	x		x		
		28	Zumpango	x	x	x	x		



Auditoría Especial de Revisión de Información de las Entidades Fiscalizables

**ANEXO 3****Calendario para la entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021**

FECHA DE ENTREGA	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE	IMJUVE
MARTES 15 DE MARZO DE 2022	1	Acambay de Ruiz Castañeda	x	x		x	
	2	Acolman	x	x	x	x	
	3	Aculco	x	x	x	x	
	4	Almoloya de Alquisiras	x	x		x	
	5	Almoloya de Juárez	x	x	x	x	
	6	Almoloya del Río	x	x		x	
	7	Amanalco	x	x	x	x	
	8	Amatepec	x	x		x	
	9	Amecameca	x	x	x	x	
	10	Apaxco	x	x		x	
	11	Atenco	x	x			
	12	Atizapán	x	x		x	
	13	Atizapán de Zaragoza	x	x	x		
	14	Atlacomulco	x	x	x	x	
	15	Atlautla	x	x		x	
	16	Axapusco	x	x		x	
	17	Ayapango	x	x		x	x
	18	Calimaya	x	x	x	x	
	19	Capulhuac	x	x		x	
	20	Chalco	x	x	x	x	
	21	Chapa de Mota	x	x			
	22	Chapultepec	x	x		x	
	23	Chiautla	x	x		x	
	24	Chicoloapan	x	x	x	x	
	25	Chiconcuac	x	x		x	
	26	Chimalhuacán	x	x	x	x	
	27	Coacalco de Berriozábal	x	x	x	x	

**Calendario para la entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021**

FECHA DE ENTREGA	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE	MAVICI
<b>MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2022</b>	28	Coatepec harinas	x	x	x	x	
	29	Cocotitlán	x	x		x	
	30	Coyotepec	x	x			
	31	Cuautitlán	x	x	x	x	
	32	Cuautitlán Izcalli	x	x	x	x	x
	33	Donato Guerra	x	x		x	
	34	Ecatepec de Morelos	x	x	x	x	
	35	Ecatzingo	x	x		x	
	36	El Oro	x	x	x	x	
	37	Huehuetoca	x	x		x	
	38	Hueyoptla	x	x		x	
	39	Huixquilucan	x	x	x	x	
	40	Isidro Fabela	x	x		x	
	41	Ixtapaluca	x	x	x	x	
	42	Ixtapan de la Sal	x	x	x	x	
	43	Ixtapan del Oro	x	x		x	
	44	Ixtlahuaca	x	x			
	45	Jaltenco	x	x	x	x	
	46	Jilotepec	x	x	x	x	
	47	Jilotzingo	x	x		x	
	48	Jiquipilco	x	x		x	
	49	Jocotitlán	x	x	x	x	
	50	Joquicingo	x	x		x	
	51	Juchitepec	x	x	x	x	

### Calendario para la entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021

FECHA DE ENTREGA	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE
JUEVES 17 DE MARZO DE 2022	52	La Paz	x	x	x	x
	53	Lerma	x	x	x	x
	54	Luvianos	x	x		x
	55	Malinalco	x	x	x	x
	56	Melchor Ocampo	x	x		
	57	Metepec	x	x	x	x
	58	Mexicaltzingo	x	x		x
	59	Morelos	x	x		x
	60	Naucalpan de Juárez	x	x	x	x
	61	Nextlalpan	x	x	x	x
	62	Nezahualcóyotl	x	x	x	x
	63	Nicolás Romero	x	x	x	x
	64	Nopaltepec	x	x		x
	65	Ocoyoacac	x	x		x
	66	Ocuilan	x	x	x	x
	67	Otumba	x	x		x
	68	Otzoloapan	x	x		x
	69	Otzolotepec	x	x		x
	70	Ozumba	x	x		x
	71	Papalotla	x	x		x
	72	Polotitlán	x	x	x	x
	73	Rayón	x	x	x	x
	74	San Antonio la Isla	x	x		x
	75	San Felipe del Progreso	x	x	x	x
76	San José del Rincón	x	x		x	

**Calendario para la entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021**

FECHA DE ENTREGA	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE
VIERNES 18 DE MARZO DE 2022	77	San Martín de las Pirámides	x	x		x
	78	San Mateo Atenco	x	x	x	x
	79	San Simón de Guerrero	x	x		x
	80	Santo Tomás	x	x		x
	81	Soyaniquilpan de Juárez	x	x		x
	82	Sultepec	x	x		x
	83	Tecámac	x	x	x	
	84	Tejupilco	x	x		x
	85	Temamatla	x	x		x
	86	Temascalapa	x	x	x	x
	87	Temascalcingo	x	x	x	x
	88	Temascaltepec	x	x		x
	89	Temoaya	x	x		x
	90	Tenancingo	x	x	x	x
	91	Tenango del Aire	x	x	x	x
	92	Tenango del Valle	x	x	x	x
	93	Teoloyucan	x	x	x	x
	94	Teotihuacán	x	x	x	x
	95	Tepetlaoxtoc	x	x		x
	96	Tepetlixpa	x	x		x
	97	Tepotztlán	x	x		x
	98	Tequixquiac	x	x	x	x
	99	Texcaltitlán	x	x		x
	100	Texcalyacac	x	x		x

**Calendario para la entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021**

FECHA DE ENTREGA	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE	IMM
MARTES 22 DE MARZO DE 2022	101	Texcoco	x	x	x		
	102	Tezoyuca	x	x		x	
	103	Tianguistenco	x	x		x	
	104	Timilpan	x	x		x	
	105	Tlalmanalco	x	x		x	
	106	Tlalnepantla de Baz	x	x	x		
	107	Tlatlaya	x	x		x	
	108	Toluca	x	x	x	x	x
	109	Tonanitla	x	x		x	
	110	Tonatico	x	x	x	x	
	111	Tultepec	x	x		x	
	112	Tultitlán	x	x	x	x	
	113	Valle de Bravo	x	x	x	x	
	114	Valle de Chalco Solidaridad	x	x	x	x	
	115	Villa de Allende	x	x		x	
	116	Villa del Carbón	x	x	x	x	
	117	Villa Guerrero	x	x		x	
	118	Villa Victoria	x	x		x	
	119	Xalatlaco	x	x		x	
	120	Xonacatlán	x	x		x	
	121	Zacazonapan	x	x		x	
	122	Zacualpan	x	x		x	
	123	Zinacantepec	x	x	x	x	
	124	Zumpahuacán	x	x		x	
	125	Zumpango	x	x	x	x	